MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA

Manuel Riera y 8 de Noviembre
Teléf. 021-3285868

RESOLUCION Nº 1.731/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE MURALLA ESCUELA BÁSICA N° 401 LA PASTORA EN EL DISTRITO DE LA PASTORA.----------

La Pastora, 20 de setiembre de 2021

VISTO: La solicitud de autorización para la Construcción de Muralla Escuela Básica N° 401 La Pastora en el municipio de La Pastora; y.----------

CONSIDERANDO: Que, corresponde proceder de acuerdo a lo establecido en los el Articulo 15, inc. a) de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece que en materia de administración general, es competencia de la Intendencia: Dictar y ejecutar las ordenanzas, reglamentos y resoluciones, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y; ----------

Que, el Artículo 235.- Régimen General de Construcciones. Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.----------

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.-.----------

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PASTORA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR: la Construcción de Muralla Escuela Básica N° 401 La Pastora en el Municipio de La Pastora.----------

Art. 2º COMUNIQUESE: a donde corresponda y cumplido archívese.----------

.....

ARNILDO MARTINEZ
INTENDENTE MUNICIPAL